

---

## **RECIBE INVERSIONISTA PRIVADO PERMISO PARA CONSTRUIR TERMOELÉCTRICA EN TAMAULIPAS**

- **Empresa francesa destinará 360 millones de dólares a su construcción**
- **Es el tercer proyecto de producción independiente de energía (IPP) que se desarrollará en el país**

**México, D.F., a 30 de diciembre de 1998.-** El día de hoy, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) informa en el *Diario Oficial de la Federación* el otorgamiento del permiso para generar energía eléctrica en la modalidad de Productor Independiente a Central Río Bravo, S.A., empresa filial de Electricité de France (EdF).

Para el desarrollo de este proyecto, se estima que EdF realizará inversiones directas por 360 millones de dólares. La central generadora será de ciclo combinado y estará compuesta de dos turbinas de combustión de trabajo pesado con una potencia de 184.3 MW cada una y una turbina de vapor de 200 MW. La capacidad total máxima de generación de la planta será de 568.6 MW.

El gas natural constituirá el combustible principal de esta planta y el diesel será el combustible alternativo. La producción estimada anual de energía eléctrica será de 3,700 GWh con un consumo aproximado de gas natural de 500 mil toneladas y 30 mil toneladas de diesel ligero. La planta se ubicará en el municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas y entrará en operación en junio del año 2001.

Este es el proyecto más importante que se ha otorgado bajo la modalidad de productor independiente de energía eléctrica. Este esquema implica que los inversionistas privados financiarán, construirán, operarán y mantendrán la central generadora durante un periodo renovable de 27 años y seis meses. La CFE, a su vez, firmó un contrato a través del cual adquirirá la producción de energía eléctrica que genere esta planta para transmitirla y distribuirla a los usuarios finales, como lo marca la Ley.

Este es el tercer proyecto de generación privada de energía eléctrica en la modalidad de productor independiente que autoriza la CRE. El primero fue el asignado en febrero de 1997 a AES Mérida III, S. de R.L. de C.V., (AES Yucatán, S. de R.L. de C.V., Nichimen Corporation y Grupo Hermes, S.A. de C.V.), que invertirá alrededor de 336 millones de dólares en la construcción de una termoeléctrica cuya capacidad de generación será de 531.5 MW. Asimismo, en noviembre pasado, la CRE otorgó un permiso a Unión Fenosa y Acción Exterior (España) para construir una termoeléctrica de ciclo combinado en Hermosillo, Sonora, con capacidad de 252.7 MW. Para desarrollar este proyecto se invertirán alrededor de 185 millones de dólares.

---

###

**Contacto: Efrén García García**  
**Comisión Reguladora de Energía**  
**Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18**  
**e-mail: [egarciag@cre.gob.mx](mailto:egarciag@cre.gob.mx)**